

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en el periodo comprendido entre el 31 de Marzo de 2011 y 01 de Enero de 2010:

1. Con fecha 31 de Marzo de 2011, por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, nos es grato comunicar a ustedes en el carácter de hecho esencial, que en reunión de Directorio celebrada con fecha 31 de Marzo de 2011, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2011 a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Cerro Colorado 5030 Oficina 311 Las Condes, en la ciudad de Santiago y proponer entre otras materias propias de la Junta ordinaria, el reparto de un dividendo N° 27, de \$ 111,76255 por acción. Dicho monto corresponde a un dividendo total de \$ 1.228.631.678, dividido en 10.993.232 acciones y que se distribuye con cargo al 30% de las utilidades del ejercicio 2010.

Tendrán derecho al pago del dividendo que se propondrá, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, por la Junta Ordinaria en conformidad a la ley.

2. Con fecha 28 de Octubre de 2010, en relación a lo instruido en circular N° 1.945, complementada con circular N° 1.983, se cumple con señalar que el Directorio de Ipal S.A. acordó lo siguiente:

a) Que la determinación de la utilidad distribuible de la Sociedad a sus accionistas considerará los resultados del ejercicio que aparecen consignados en la cuenta contable IFRS denominada “Ganancia/ (Perdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, menos las variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos netas de impuestos diferidos que no estén realizadas y se hayan generado con ocasión de valuaciones de activos y/o pasivos a valor razonable.

b) En cuanto a los ajustes de primera aplicación a que se refiere la sección II de la circular N° 1.945, se ha optado por controlar dichos ajustes en forma separada del resto de los resultados retenidos y mantener su saldo en dicha cuenta, controlando la parte de la utilidad acumulada proveniente de los ajustes de primera aplicación que se encuentre realizada.

3. Con fecha 31 de Mayo de 2010, y en cumplimiento con lo dispuesto por esta Superintendencia en su Oficio Circular N° 1891, comunicamos a usted lo siguiente:

-Número de Dividendo	20
-Fecha establecida para su pago	10/05/2004
-Monto total no cobrado	\$9,333,098
-Fecha en que se dispuso a disposición de la Junta Nacional de cuerpos de Bomberos de Chile	28/05/2010
-Número de dividendo	21
-Fecha establecida para su pago	18/05/2005

-Monto total no cobrado	\$8,317,935	
-Fecha en que se dispuso a disposición de la Junta Nacional de cuerpos de Bomberos de Chile	28/05/2010	
		\$
-Remate 13-04-2005 de 102.684 acciones a \$378		38,814,552
Menos:		
Gastos del remate según documentos adjuntos		-3,577,462
<u>Legatarios que cobraron el producto de la venta:</u>		
- Accionista Juan Esteban Margot	1969 accs.	-744,282
- Accionista Pedro Arraztoa Larrondo	1969 accs.	-744,282
- Accionista Manuel Padron Hernández	2400 accs.	-907,200
- Accionista Ramón Espejo Sierra	1355 accs.	-512,190
- Accionista José Puyol Calot	675 accs.	-255,150
- Accionista Francisco García Lorenzo	2753 accs.	-1,040,634
- Accionista Arturo Martínez Lobos	1774 accs.	670,572
		<hr/>
		-4,874,310
		<hr/>
		670,572
		<hr/>
		-4,874,310
		<hr/>
Valor neto a aplicar reajustes e intereses		30,362,780
Mas:		
Reajuste según variación de UF		
UF al 13-04-2005 \$17.207,51		
UF al 25-05-2010 \$21.092,04		
Reajuste 22,57%		6,852,879
		<hr/>
		37,215,659
		<hr/>
Interés corriente 4,72%		1,756,579
		<hr/>
Total a pagar Cuerpo de Bomberos		38,972,239

-Fecha en que se puso a disposición de la Junta Nacional de cuerpo de Bomberos de Chile: 27-05-2010

Con esta misma fecha, se otorgó por el apoderado de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, escritura pública de recibo, ante el Notario Público de Santiago Raúl Iván Perry Pefaur.

4. Con fecha 19 de Abril de 2010, en conformidad a lo establecido en el artículo 9º, y el inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045, y de la Norma General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó el siguiente hecho esencial:

Resumen de acuerdos adoptados en Junta de Accionista de IPAL S.A., del 16 de Abril de 2010:

- a) Se acordó el reparto como dividendo definitivo del 40% de las utilidades del ejercicio 2009, esto es la cantidad de \$1.228.341.969, a ser distribuida a contar del día 14 de mayo de 2010, entre los titulares de las acciones de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la misma, al día 08 de mayo de 2010

b) Se acuerda volver a la política de dividendos en orden al reparto del mínimo legal de las utilidades, esto es un 30% de las mismas, sin perjuicio de la posibilidad de repartir dividendos adicionales si la situación lo permite.

c) Adicionalmente, la Junta cuyo quórum de funcionamiento ascendió al 95,29%, aprobó por unanimidad la Memoria Anual y Balance presentados por la compañía, junto con los Estados Financieros correspondientes y tomo conocimiento detallado de todos los particulares contenidos en la Memoria.

d) En la misma reunión se designó como Auditores externos a Landa Auditores por el plazo de 1 año.

e) Se resolvió mantener las remuneraciones existentes del Directorio para el año 2010, con la salvedad que la remuneración será mensual y no podrá remunerarse más de una sesión al mes.

f) Se designó al diario Estrategia como periódico para publicaciones legales.

5. Con fecha 16 de abril de 2010, en Cerro Colorado 5030 Of. 309, se reunió en Junta Ordinaria los Accionistas de IPAL S.A., presidiendo la sesión don Kepa de Aretxabala Etchart y actuando de Secretario el Gerente General, don Rodolfo Schulze Hagedorn.

Las materias propias de acuerdo a los avisos publicados son los siguientes:

a) Memoria Balance y Estados Financieros: Se sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria de Balance y estados financieros correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009, los que se publicaron el día 1 de Abril en curso. El Gerente General informó detalladamente acerca de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, así como acerca del informe de los auditores externos sobre los mismos, entregando una copia de estos a cada asistente, pese a haberseles enviado a los accionistas que cumplían con el mínimo de acciones que estipula la Superintendencia de Valores y Seguros entre los cuales se cuentan los asistentes. El presidente expresó que las utilidades de ejercicio ascendían a \$3.070.855.000.- cifra inmensamente superior a los \$1.288.266.- ingresados en el ejercicio anterior.

El Presidente expresó que a su juicio el sustancial aumento de las utilidades se encontraba suficientemente explicado en su carta a los accionistas, que se acordó insertar íntegramente, por lo cual se remitía a ella para evitar redundancias.

b) Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendo: El Presidente manifestó que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2009, se había propuesto repartir en el actual ejercicio el 40% en las utilidades obtenidas lo que se suponía, que estos serían muchísimo mayores, en merito a lo cual, repartiría la cantidad de \$1.228.341.969.- lo cual dividido por las 10.993.232 acciones inscritas, arrojaría la suma de \$ 111,7362 por acción, suma que se repartiría dentro de los 30 días posteriores a la presente junta, de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. La Junta de Accionistas por unanimidad aprobó la proposición del Presidente.

Los Fondos Sociales quedarían de la siguiente forma:

Capital	\$ 3.657.135.710
Utilidades Acumuladas	\$ 5.961.983.484
Remanente utilidad del ejercicio	\$ 1.842.512.785
TOTAL PATRIMONIO	\$ 11.461.631.979

La Junta de accionistas tomo conocimiento de esta nueva distribución de los Fondos Sociales.

c) Política de Dividendos: El reparto a efectuarse durante el presente año de un 40% en las utilidades es excepcional, por lo cual en el futuro se mantendrá la política de repartir como dividendo un 30% de las utilidades que arroje el respectivo balance anual, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar registros adicionales durante el ejercicio de que se trata.

d) Designación de Auditores Externos: Se expresó por parte del Gerente General que Surlatina Auditores Limitada, filial de Grant Thornton Auditores, se había desempeñado perfectamente, pero ya habiendo ejercido dicha función durante muchos años, y habiéndose expresado por los accionistas, en diversas oportunidades la conveniencia de cambiar periódicamente los revisores motivo por el cual, presentada a la Junta algunas opciones recomendables, estudiada las cuales, la Junta General Ordinaria, acordó designar como auditores externos conforme al artículo 52 de la ley 18046, a la firma Landa Auditores, filial de R.S.M Internacional, que se encuentra debidamente registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros.

e) Remuneración del Directorio: Acerca de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio a finalizar el 31/12/2009, se fijó una dieta por asistencia a sesiones ascendente a 29 UF por sesión que asistan, no pudiendo remunerarse más de una sesión al mes. En el caso del presidente se mantendrá una dieta doble, aprobándose esta cifra y proponiéndose su mantención para el presente año. El Presidente manifestó su conformidad, proponiendo que esta dieta se pague en forma mensual incluyendo los meses que no haya directorio o que por algún motivo un director no asista a una reunión. Sin perjuicio de la anterior, la dieta no se aumenta aun cuando se celebren dos o mas sesiones mensuales. La Junta aprobó expresamente las remuneraciones percibidas por el Directorio y las dietas, que percibirán los Directores en el presente ejercicio y la forma de pago propuesta para el futuro por el Presidente.

f) Operaciones Relacionadas: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 18.046, se da cuenta de las operaciones celebradas en la Sociedad con sociedades comprendidas en dicho precepto que son las siguientes: Inversiones Baiona Ltda. (accionista común), Inversiones Suprema S.A. (accionista común), Cencosud Supermercados S.A. (Director común), GTD Telesat S.A. (Director común). El Gerente General dio lectura a todas estas operaciones, detalladas absolutamente en la página 113 de los Estados Financieros, aprobando la Junta por unanimidad dicha proposición.

g) Designación del periódico en el cual se efectuaran las publicaciones legales: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso que las publicaciones legales, se efectúen en el Diario Estrategia, aprobándose por unanimidad dicha proposición.

6. Con fecha 11 de marzo de 2010, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2010 a las 17:00 hrs. en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Cerro Colorado 5030 Of.311 Las Condes, en la ciudad de Santiago y proponer, entre otras materias propias de la Junta Ordinaria, el reparto del dividendo N° 26 de \$ 111,7362 por acción. Dicho monto corresponde a un dividendo total de \$1.228.341.969 dividido en 10.993.232 acciones, y que se distribuye con cargo al 40% de las utilidades del ejercicio 2009.

Tendrán derecho al pago de dividendo que se propondrá a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, por la Junta Ordinaria en conformidad a la ley.

7. Con fecha 3 de marzo de 2010, y de acuerdo a la respuesta a la Superintendencia de Valores y Seguros, oficio-circular N° 574, la matriz Ipal S.A. cuenta con 7 filiales, 2 coligadas y 2 relacionadas. De sus filiales, las afectadas por el terremoto del día 27 de febrero son Proalsa S.A. y Hendaya SAC, proveedora de la JUNAEB. El impacto fue de distinto grado, y se resume como sigue:

Proalsa:

Vio afectada parte de su techumbre que al desprenderse afectó algunas partidas de materias primas. La limpieza y retiro de escombros ya se efectuó durante el fin de semana, y la producción se reinició el día lunes 1 de marzo. Los equipos productivos y oficinas no sufrieron mayores daños, y la empresa se encuentra operando a esta fecha en total normalidad y a plena capacidad.

Existen seguros comprometidos que cubren la totalidad de los daños, con un deducible.

Hendaya:

Hendaya es proveedor del programa de alimentación de la JUNAEB, y cuenta con una planta de producción de alimentación industrial, bodegas y oficinas en el parque industrial de ENEA en Santiago, más oficinas y bodegas regionales en diversos puntos del país, incluyendo en Curicó, Rancagua y Chillán, las zonas más afectadas por el sismo.

La empresa sufrió diversos daños siendo estas:

Planta industrial: daños de mediana consideración, en particular en una cámara de frío. Los equipos, sufrieron daños menores los cuales se han ido reparando. Se espera restablecer el proceso productivo durante los próximos días. En nuestra opinión, y salvo que emerjan problemas no detectados en los equipos, se espera tener un volumen de producción similar al que se tenía antes del sismo. La empresa optimizará el uso de otras cámaras de frío, reemplazando de esta forma la dañada, hasta que esta sea reparada. La falta de electricidad está siendo paliada con el uso de generadores propios. La empresa sufrió la pérdida de producto terminado que se encontraba en las cámaras de frío, producto del daño de una cámara y de la falta de electricidad para mantener la cadena de frío.

Oficinas centrales: daños de mediana consideración, en especial en cielos equipamientos de oficina. Al día de hoy se han habilitado lugares alternativos, y el personal se encuentra trabajando con conectividad completa.

Bodegas centrales: daños menores por caída de Racks y destrucción de algunos lotes de materias primas.

Bodegas regionales: se encuentran daños menores, incluyendo las que corresponden a Curicó, Rancagua y Chillán. Sin embargo, están todas operativas. En resumen, la filial Hendaya, a pesar de algunos daños, tiene continuidad operacional. Se pretende reiniciar la producción de alimentación bajo la modalidad "Cook & Chill" en los próximos días a niveles de producción similares a los que tenía previo al sismo. Para las demás raciones que debe entregar al programa de la JUNAEB, cuenta con la totalidad de los elementos para cumplir en forma adecuada.

Existen pérdidas por daños en bodegas, oficina y cámara de frío, así como por daño de producto terminado y algunas materias primas.

La filial cuenta con seguros para cubrir dichos daños, que también incluyen deducibles.

Con los antecedentes que disponemos a la fecha, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas en terreno por la gerencia y ejecutivos de las filiales, IPAL S.A. debería tener un impacto limitado. Existen seguros comprometidos que cubren los daños, y estimamos que las pérdidas directas deberían estar cerca de los \$50 millones de pesos, monto que se compone básicamente por deducible de los seguros. Cabe hacer notar que la filial Hendaya iba a partir con su entrega de alimentación el día 3 de marzo, fecha de inicio del año escolar, situación que se postergara hasta el nuevo inicio de clases. Sin embargo, la autoridad ha solicitado a las

empresas concesionarias de la JUNAEB su colaboración en la entrega de las raciones alimenticias, lo cual debería compensar el atraso de clases, y la filial Hendaya se encuentra preparada y operativa para cumplir con dicho pedido.